



Estos son los nuevos delitos que se incluyen en la reforma a la prisión preventiva en México

La Cámara Baja votó a favor de agrandar la lista que se encuentra en el Código Penal con el objetivo de tener más armas para mejorar la justicia del país

Por Mariana Campos



Pese a que en algún momento se pensó retirar esta medida cautelar en contra de presuntos culpables, se dio a conocer que la **Comisión de Puntos Constitucionales** perteneciente a la Cámara de Diputados le dio el sí a la reforma al artículo 19 de la Constitución en donde se incluyen nuevos delitos al catálogo de **prisión preventiva en México**.

Con esta medida se buscará mantener a las personas acusadas de violentar la ley bajo el resguardo de las autoridades, pero al mismo tiempo respetando sus derechos humanos y de presunción de inocencia que ya están establecidos en la **Constitución Mexicana**.

Este incremento se dio gracias a los 26 votos a favor por parte de diputados de Morena, PT y PVEM; mientras que algunos de los legisladores del PRI, PAN, PRD y MC emitieron 14 votos en contra a la **reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador**.